Electro Ucayali

ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE SELECCION
APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE
ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º AS-031-2024-EU – I CONVOCATORIA

En Yarinacocha, a las 16:00 horas del día 14 de octubre del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la Resolución de Gerencia General N.º G-124-2024-EU del 21-06-2024, encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º AS-31-2024-EU – Primera Convocatoria,** cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: Saldo de Obra "Mejoramiento y Ampliación de las Líneas Primarias Trifásicas, Santa Rosa de Guinea, Virgen del Carmen, Cadena Tropical, Nueva Florida y Nolbert de Alto Uruya, 5 Localidades del Distrito de Neshuya, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali",** por un Valor Referencial de **S/ 200,938.66** (Doscientos Mil Novecientos Treinta y Ocho con 66/100 Soles) incluido el IGV, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas, **EVALUACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Armando Fausto Mejia Ruiz	Titular	X	**Dependencia**: Departamento de Ingeniería.
		Suplente		
Primer Miembro	Juan Carlos Robles Resurrección	Titular	X	**Dependencia**: Departamento de Ingeniería.
		Suplente		
Segundo Miembro	Anthonny Frank Soria Marina	Titular	X	**Dependencia**: Departamento de Logística.
		Suplente		
Resolución	Gerencia General N.º G-124-2024-EU del 21-06-2024.			

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante Memorando N.º G-450-2024 de fecha 20 de agosto del 2023. Con fecha 24 de setiembre del 2024, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Los miembros del comité dejan constancia que, mediante Memorándum CS-348-2024 de fecha 09 de Octubre del 2024, se cursó invitación al Órgano de Control Institucional de Electro Ucayali S.A., respecto al procedimiento de selección en curso, para los fines respectivos.

1. **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**
   De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 25.09.2023 al 02.10.2023, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

N.º	Nombre o razón social del participante	R.U.C.	Estado
1	CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	10103214896	Válido
2	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	10165571229	Válido
3	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	10165877760	Válido
4	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	10175768608	Válido
5	CASTRO LOPEZ EDWIN	10277207171	Válido
6	GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20480825722	Válido
7	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.	20487731928	Válido
8	CARBAO S.A.C.	20602092233	Válido
9	CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C.	20602618260	Válido
10	COLLANTES CORPORACION S.A.C	20604942480	Válido

Con fecha cuatro (04) de octubre del 2024 siendo las once horas con treinta (11:30) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE.

2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 03.10.2024, el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.
Nomenclatura :	AS-SM-31-2024-ELECTRO UCAYALI-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SUPERVISIÓN DE LA OBRA SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISIÓN DE LA OBRA SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS ¿ SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN,CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA¿ 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PA			
10103214896	CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	03/10/2024	06:44:03	Electronico
10165877760	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	03/10/2024	15:31:15	Electronico
10165571229	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	03/10/2024	20:23:05	Electronico
20602618260	CONSORCIO SANTA ANA	03/10/2024	20:44:41	Electronico
20480825722	GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/10/2024	21:45:23	Electronico
20604942480	CONSORCIO COLLANTES	03/10/2024	22:19:59	Electronico
20487731928	CONSORCIO MUNOZRUBIO X	03/10/2024	22:33:21	Electronico
10277207171	CONSORCIO C2B	03/10/2024	23:08:31	Electronico

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

2.1 CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

2.2 HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

2.3 REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

2.4 CONSORCIO SANTA ANA (CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C. - VILLAFANE CAMPOBLANCO WALTER EDUARDO): Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

2.5 GE INGENIEROS S.A.C.: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

2.6 CONSORCIO COLLANTES (COLLANTES CORPORACION S.A.C - COLLANTES ALCANTARA OMAR): Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

2.7 CONSORCIO MUÑOZRUBIO X (MUÑOZ RUBIO CESAR - CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.): Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

2.8 CONSORCIO C2B (CASTRO LOPEZ EDWIN - BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI): Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

3. **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:**

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.1.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2.1 Oferta Técnica, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.

Nombre o razón social del postor		Presentación de Documentos Obligatorios (Se adjunta el Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios)	Presentación de Documentos Facultativos (Se adjunta el Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Facultativos)
01	CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	Si Presenta Conforme	Si Presenta Conforme
02	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	Si Presenta Conforme	Si Presenta Conforme
03	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	Si Presenta Conforme	Si Presenta Conforme
04	CONSORCIO SANTA ANA	Si Con Observaciones	Si Presenta Conforme
05	GE INGENIEROS S.A.C.	Si Presenta Conforme	Si Presenta Conforme
06	CONSORCIO COLLANTES	Si Presenta Conforme	Si Presenta Conforme
07	CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	Si Presenta Conforme	Si Presenta Conforme
08	CONSORCIO C2B	Si Presenta Conforme	Si Presenta Conforme

4. **POSTERGACION DE ETAPA DE ADMISIÓN CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Con fecha nueve (09) de octubre del 2024, los miembros del Comité de Selección, acordaron por **unanimidad** modificar el cronograma original de las bases, para **prorrogar la Etapa de admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro**, por necesidad de contar con mayor tiempo para evaluar y calificar debido al volumen y complejidad de ofertas recepcionadas.

Asimismo, se acordó establecer el nuevo cronograma del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación:

Admisión, Calificación y Evaluación	:	Desde el **04.10.2024** Hasta el **14.10.2024**
Otorgamiento de la Buena Pro	:	**14.10.2024.**

Acto seguido, se publicó la presente **modificación del cronograma** en el SEACE.

Con fecha diez (10) de octubre del 2024 siendo las diez (10:00) horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de verificar de manera electrónica a través del SEACE la **ADMISION DE LAS OFERTAS** presentadas.

5. **ADMISION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:**

5.1 **DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:**

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les verificará los requisitos de calificación y evaluación de ofertas:

N.°	Nombre o razón social del postor	Estado
1	CONSORCIO SANTA ANA (CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C. - VILLAFANE CAMPOBLANCO WALTER EDUARDO)	NO ADMITIDA

5.1.1 **CONSORCIO SANTA ANA (CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C. - VILLAFANE CAMPOBLANCO WALTER EDUARDO):** De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta del postor ha sido considerada **NO ADMITIDA**, debido a que el postor en el Anexo N.° 06 "Oferta Económica", ofertó **"en números"** la suma total de **S/ 153, 258.30** y **"en letras"** la suma de **Ciento Cincuenta y Tres Doscientos Cincuenta con 30/100 soles**, en el cual se puede apreciar que falta la palabra ***"Mil"*** en la descripción del monto en letras. Cabe precisar que, en el presente caso, no corresponde a un error ortográfico, por lo contrario, existe una ausencia de una palabra, en este caso la palabra ***"Mil"***. En ese sentido, la oferta económica del postor, se encuentra poco clara, profusa, difusa o confusa, toda vez que no ofrece certeza sobre cual es efectivamente el monto ofertado en su Anexo N.° 06, el cual también imposibilita la determinación fehaciente del real alcance de la misma, ***materializándose en una incongruencia*** debido a que la oferta contiene una información contradictoria o excluyente entre sí.

CAPTURA DE IMAGEN DE OFERTA DE POSTOR CORRESPONDIENTE AL ANEXO N° 6 "OFERTA ECONÓMICA":

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCION DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA FERTADA	TOTAL, OFERTA ECONOMICA
Supervisión de obra	135	Días Calendario	1,093.02444444	147,558.30
Liquidación de obra				5,700.00
			TOTAL	153,258.30

"Mi oferta no incluye el IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)" por exoneración de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 27037 Ley de promoción de la Inversión de la Amazonía.

La oferta económica **S/ 153,258.30 (CIENTO CINCUENTA Y TRES DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 30/100 SOLES)** incluye todos los tributos (excepto el IGV), seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Por otro lado, es necesario precisar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones.

En consecuencia, se evidencia que el postor **CONSORCIO SANTA ANA**, presenta una incongruencia en su oferta económica, por lo tanto, este Comité de Selección concluye que corresponde, **NO ADMITIR** la oferta presentada.

5.2 **DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

N.°	Nombre o razón social del postor	Estado
1	CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	ADMITIDA
2	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	ADMITIDA
3	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	ADMITIDA
4	GE INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDA
5	CONSORCIO COLLANTES	ADMITIDA
6	CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	ADMITIDA
7	CONSORCIO C2B	ADMITIDA

5.2.1 **CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN:** Se verifica que ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5.2.2 **HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO:** Se verifica que ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5.2.3 **REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO:** Se verifica que ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5.2.4 **GE INGENIEROS S.A.C.:** Se verifica que ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5.2.5 **CONSORCIO COLLANTES (COLLANTES CORPORACION S.A.C - COLLANTES ALCANTARA OMAR):** Se verifica que ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5.2.6 **CONSORCIO MUÑOZRUBIO X (MUÑOZ RUBIO CESAR - CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.):** Se verifica que ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5.2.7 **CONSORCIO C2B (CASTRO LOPEZ EDWIN - BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI):** Se verifica que ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

6. **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:**
Luego de culminada la etapa de admisibilidad de las ofertas, el comité de selección, procedió a calificar a todas las ofertas de los postores que respondieron a las características y/o requisitos y condiciones establecidos en los términos de referencia de las bases integradas, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe señalar que **la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación** debe ser **DESCALIFICADA**. (numeral 1.9 de las bases integradas – Pagina 06).

N.º	Nombre o razón social del postor	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD RESULTADO DE LA CALIFICACION (La verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas se detalla en el **Anexo N° 02 - "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las Ofertas Electrónicas"** que forma parte de la presente Acta)
1	CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	**CALIFICADA,** **Si cumple con los requisitos de calificación**
2	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	**CALIFICADA,** **Si cumple con los requisitos de calificación**
3	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	**CALIFICADA,** **Si cumple con los requisitos de calificación**

4	GE INGENIEROS S.A.C.	CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación
5	CONSORCIO COLLANTES	CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación
6	CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación
7	CONSORCIO C2B	CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación

6.1 El postor **CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN:** Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

6.2 El postor **HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO:** Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

6.3 El postor **REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO:** Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

6.4 El postor **GE INGENIEROS S.A.C.:** Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

6.5 El postor **CONSORCIO COLLANTES (COLLANTES CORPORACION S.A.C - COLLANTES ALCANTARA OMAR):** Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

6.6 El postor **CONSORCIO MUÑOZRUBIO X (MUÑOZ RUBIO CESAR - CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L.):** Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

6.7 El postor **CONSORCIO C2B (CASTRO LOPEZ EDWIN - BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI):** Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

7. RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02	POSTOR N.° 03
			CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO
D	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.		CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
D.1)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
D.1.1)	Experiencia del Postor en la Especialidad	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,938.66 (doscientos mil novecientos treinta y ocho con 66/100 soles). • Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: - Obras de electrificación Urbana y/o Rural que estén compuestas por Líneas Primarias y/o Redes Primarias desde 10 kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias. - Mejoramiento y/o Remodelación de Línea Primarias y/o Redes Primarias para tensiones desde 10kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias. - Obras de Pequeños Sistemas Eléctricos que estén compuestos con Líneas y/o Redes Primarias para tensiones desde 10kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias.	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obra iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 465,935.25. Por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obras iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 459,106.62. Por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obras iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 428,988.02. Por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION			SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 04	POSTOR N.° 05	POSTOR N.° 06	POSTOR N.° 07
			GE INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO COLLANTES	CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	CONSORCIO C2B
0	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.		CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
0.1)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
0.1.1)	Experiencia del Postor en la Especialidad	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,938.66 (doscientos mil novecientos treinta y ocho con 66/100 soles). • Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: - Obras de electrificación Urbana y/o Rural que estén compuestas por Líneas Primarias y/o Redes Primarias desde 10 kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias. - Mejoramiento y/o Remodelación de Línea Primarias y/o Redes Primarias para tensiones desde 10kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias. - Obras de Pequeños Sistemas Eléctricos que estén compuestos con Líneas y/o Redes Primarias para tensiones desde 10kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias.	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obras iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 639,732.93 Por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obras iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 648,943.85 Por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obras iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 2'016,025.86 Por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obras iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 484,640.41 Por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION			SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA

8. EVALUACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

8.1 EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procede con la evaluación técnica de las ofertas, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección:

N.°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA (La verificación de la Evaluación Técnica de las ofertas se detalla en el **Anexo N° 03 - "Cuadro de Evaluación Técnica de las Ofertas Electrónicas"** que forma parte de la presente Acta)
1	CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	100.00
2	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	100.00
3	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	100.00
4	GE INGENIEROS S.A.C.	100.00
5	CONSORCIO COLLANTES	100.00
6	CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	100.00
7	CONSORCIO C2B	100.00

Electro Ucayali

ENERGÍA PARA EL DESARROLLO EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 01 CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN		POSTOR N.° 02 HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	
E	FACTORES DE EVALUACIÓN		PRESENTA	PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
E.1)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 301,407.99 (rescientos Un Mil Cuatrocientos Siete con 99/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 1.5 veces el valor referencial: 100 puntos M >= 1.25 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 90 puntos M > 1 veces el valor referencial y < 1.25 veces el valor referencial: 80 puntos	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obra iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 465,935.25. Por lo tanto, obtiene [100] puntos, por superar los S/ 301,407.99 requerido en las bases integradas.	100.00	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obra iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 459,106.62. Por lo tanto, obtiene [100] puntos, por superar los S/ 301,407.99 requerido en las bases integradas.	100.00
PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE APROBACIÓN = 80 PUNTOS			PUNTAJE TOTAL TÉCNICO	100.00	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 03 REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO		POSTOR N.° 04 GE INGENIEROS S.A.C.	
E	FACTORES DE EVALUACIÓN		PRESENTA	PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
E.1)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 301,407.99 (rescientos Un Mil Cuatrocientos Siete con 99/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 1.5 veces el valor referencial: 100 puntos M >= 1.25 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 90 puntos M > 1 veces el valor referencial y < 1.25 veces el valor referencial: 80 puntos	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obra iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 428,988.02. Por lo tanto, obtiene [100] puntos, por superar los S/ 301,407.99 requerido en las bases integradas.	100.00	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obra iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 639,732.93. Por lo tanto, obtiene [100] puntos, por superar los S/ 301,407.99 requerido en las bases integradas.	100.00
PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE APROBACIÓN = 80 PUNTOS			TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 05 CONSORCIO COLLANTES		POSTOR N.° 06 CONSORCIO MUÑOZRUBIO X		POSTOR N.° 07 CONSORCIO C18	
E	FACTORES DE EVALUACIÓN		PRESENTA	PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
E.1)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 301,407.99 (rescientos Un Mil Cuatrocientos Siete con 99/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 1.5 veces el valor referencial: 100 puntos M >= 1.25 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 90 puntos M > 1 veces el valor referencial y < 1.25 veces el valor referencial: 80 puntos	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obra iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 648,943.85. Por lo tanto, obtiene [100] puntos, por superar los S/ 301,407.99 requerido en las bases integradas.	100.00	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obra iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 2'016,015.86. Por lo tanto, obtiene [100] puntos, por superar los S/ 301,407.99 requerido en las bases integradas.	100.00	SI, El póstor acredita experiencia en servicios de consultoría de obra iguales ó similares, por un monto acumulado de: S/ 484,640.41. Por lo tanto, obtiene [100] puntos, por superar los S/ 301,407.99 requerido en las bases integradas.	100.00
PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE APROBACIÓN = 80 PUNTOS			TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00

8.2 APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procede con la evaluación económica de las ofertas, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02	POSTOR N.° 03	POSTOR N.° 04
			CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	GE INGENIEROS S.A.C.
F	FACTORES DE EVALUACIÓN		EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO
F.1)	PRECIO OFERTADO (ANEXO N.° 06)		S/. 180,844.80	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 180,844.80
F.2)	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	Om = Precio de la oferta más baja	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30
		Oi = Precio i	S/. 180,844.80	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 180,844.80
	Pi = Om x PMP / Oi Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos.	Puntaje Total Factor Precio	84.75	100.00	100.00	84.75
G	PUNTAJE TOTAL ECONÓMICO		84.75	100.00	100.00	84.75

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 05	POSTOR N.° 06	POSTOR N.° 07
			CONSORCIO COLLANTES	CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	CONSORCIO C2B
F	FACTORES DE EVALUACIÓN		EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO
F.1)	PRECIO OFERTADO (ANEXO N.° 06)		S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30
F.2)	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	Om = Precio de la oferta más baja	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30
		Oi = Precio i	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30
	Pi = Om x PMP / Oi Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos.	Puntaje Total Factor Precio	100.00	100.00	100.00
G	PUNTAJE TOTAL ECONÓMICO		100.00	100.00	100.00

8.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS (PROMEDIO PONDERADO):

Acto seguido, se procede con la determinación del puntaje total de las ofertas, el mismo que es el promedio ponderado de la evaluación técnica y económica:

PUNT. TOTAL = (C1 x PJE. TECNICO) + (C2 x PJE. ECONOMICO)
C1 => FACTOR DE PONDERACION TECNICO = 0.80
C2 => FACTOR DE PONDERACION ECONOMICO = 0.20

1 - SUPERVISIÓN DE LA OBRA SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS 2 SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN,CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYAE 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PA

Cantidad solicitada 1.00 Valor Referencial Total 200938.66 Estado inicial del item Empatado

Estado final del item

Propuesta única Acción Desempatar

Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	Puntaje total	Orden de prelación final
HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	1	1.00	153258.3			105.0	
CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	1	1.00	153258.3			105.0	
REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	1	1.00	153258.3			105.0	
CONSORCIO COLLANTES	1	1.00	153258.3			105.0	
CONSORCIO C2B	1	1.00	153258.3			105.0	
CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	2	1.00	180844.8			101.8	
GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2	1.00	180844.8			101.8	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Publicar Cancelar

ENERGÍA PARA EL DESARROLLO DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02	POSTOR N.° 03	POSTOR N.° 04
		HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	CONSORCIO COLLANTES	CONSORCIO MUÑOZRUBIO X
H	FACTORES DE EVALUACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN
H.1)	Puntaje Técnico	100.00	100.00	100.00	100.00
H.2)	Puntaje Económico	100.00	100.00	100.00	100.00
H.3)	Puntaje Total	100.00	100.00	100.00	100.00
	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	5.00	5.00	5.00	5.00
	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIONES = FINAL	105.00	105.00	105.00	105.00
	% Respecto al Valor Referencial	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%
I	ORDEN DE PRELACION EN FUNCION A LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	1°	1°	1°	1°

DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN		POSTOR N.° 05	POSTOR N.° 06	POSTOR N.° 07
		CONSORCIO C2B	CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	GE INGENIEROS S.A.C.
H	FACTORES DE EVALUACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN
H.1)	Puntaje Técnico	100.00	100.00	100.00
H.2)	Puntaje Económico	100.00	84.75	84.75
H.3)	Puntaje Total	100.00	96.95	96.95
	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	5.00	4.85	4.85
	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIONES = FINAL	105.00	101.80	101.80
	% Respecto al Valor Referencial	90.00%	106.20%	106.20%
I	ORDEN DE PRELACION EN FUNCION A LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	1°	2°	2°

8.4 DESEMPATE A TRAVÉS DE SORTEO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE:

Por lo tanto, de conformidad con el literal b) del numeral 84.2 del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se efectúa el ***desempate a través de sorteo electrónico***, realizándose en la plataforma del SEACE, obteniéndose el ***orden de prelación final***, con el siguiente resultado:

1 - SUPERVISIÓN DE LA OBRA SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS ¿ SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN,CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y HOLBERT DE ALTO URUYAZ 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PA

Cantidad solicitada 1.00 Valor Referencial Total 200938.66 Estado inicial del ítem Empatado

Estado final del ítem Adjudicado

Propuesta única No Acción Desempatar

Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	Puntaje total	Orden de prelación final
CONSORCIO COLLANTES	1	1.00	153258.3	1.00	153258.3	105.0	1
HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	1	1.00	153258.3			105.0	2
CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	1	1.00	153258.3			105.0	3
REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	1	1.00	153258.3			105.0	4
CONSORCIO C2B	1	1.00	153258.3			105.0	5
CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	2	1.00	180844.8			101.8	6
GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2	1.00	180844.8			101.8	6

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

Publicar Cancelar

9. OTORGAMIENTO BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la calificación y Evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 84.3 del Art. 84º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **por unanimidad se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor**:

Ítem Único	Nombre o razón social del postor	R.U.C. Contabilidad Independiente	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado Exonerado del IGV S/
01	CONSORCIO COLLANTES Integrado por: - COLLANTES CORPORACION S.A.C. - COLLANTES ALCANTARA OMAR.	20613217780	Carr. Fernando Belaunde Terry en el Caserío Nvo. Horizonte S/N, Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Región de San Martin.	S/ 153,258.30

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 64.1 del Art. 64° del Reglamento de Contrataciones del Estado, cuando se hayan presentado dos (02) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento.

Constancia: Los cuadros de evaluación constan en doce (12) hojas aparte que forman parte integrante del acta.

Nota Importante: Se solicita al Departamento de Logistica, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las diez (10:00) horas se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de lo que doy fe.

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: MEJIA RUIZ Armando Fausto FAU 20232236273 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2024 08:25:01-0500

Armando Fausto Mejia Ruiz
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: ROBLES RESURRECCION Juan Carlos FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:35:17-0500

Juan Carlos Robles Resurrección
PRIMER MIEMBRO

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: SORIA MARINA Anthonny Frank FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:59:18-0500

Anthonny Frank Soria Marina
SEGUNDO MIEMBRO

Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

ANEXO N° 01

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, FACULTATIVOS Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-031-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, FACULTATIVA Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02	POSTOR N.° 03	POSTOR N.° 04	POSTOR N.° 05
		CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	GE INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO COLLANTES
A	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. - **Anexo Nº 01**.	SI	SI	SI	SI	SI
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. **En caso de persona jurídica**, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. **En caso de persona natural**, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI	SI	SI	NO APLICA	SI
A.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - **Anexo Nº 02**.	SI	SI	SI	SI	SI
A.4)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - **Anexo Nº 03**.	SI	SI	SI	SI	SI
A.5)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. - **Anexo Nº 04**.	SI Ciento Noventa y Cinco (195) días calendario	SI Ciento Noventa y Cinco (195) días calendario	SI Ciento Noventa y Cinco (195) días calendario	SI Ciento Noventa y Cinco (195) días calendario	SI Ciento Noventa y Cinco (195) días calendario
A.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - **Anexo Nº 05**.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI
B	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?
B.1)	Microempresas.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
	Microempresas y pequeñas empresas **integradas por personas con discapacidad**, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	SI	SI	SI	SI
B.2)	Los postores que apliquen el beneficio de la **exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037**, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la **Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV** . - **Anexo Nº 07**.	NO	SI	SI	NO	SI CONTABILIDAD INDEPENDIENTE
B.3)	Experiencia del Postor en la Especialidad. - **Anexo Nº 08**.	SI	SI	SI	SI	SI
B.4)	Declaración Jurada de (Numeral 49.4 del articulo 49 del Reglamento). - **Anexo Nº 09**.	SI	SI	NO	NO	NO
B.5)	Solicitud de **Bonificación del cinco por ciento (5%)** por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa. - **Anexo N.º 10**.	SI	SI	SI	SI	SI
C	TÉRMINOS DE REFERENCIA - REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO (ADMISIÓN DE LA OFERTA).	¿ADMITIDO?	¿ADMITIDO?	¿ADMITIDO?	¿ADMITIDO?	¿ADMITIDO?
C.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, caracteristicas y/o requisitos de los **Requerimientos Tecnicos Minimos de los Términos de Referencia**, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI	SI	SI	SI	SI

Yarinacocha, 14 de Octubre del 2024.

Armando Fausto Mejia Ruiz
Presidente del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
MEJIA RUIZ Armando Fausto FAU
20232236273 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2024 08:26:25-0500

Juan Carlos Robles Resurrección
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
ROBLES RESURRECCION Juan Carlos
FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:35:50-0500

Anthonny Frank Soria Marina
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
SORIA MARINA Anthonny Frank FAU
20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:59:44-0500

Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

ANEXO N° 01

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, FACULTATIVOS Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-031-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, FACULTATIVA Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N.° 06	POSTOR N.° 07	POSTOR N.° 08
		CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	CONSORCIO C2B	CONSORCIO SANTA ANA
A	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. - **Anexo Nº 01**.	SI	SI	SI
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. **En caso de persona jurídica**, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	NO APLICA	SI
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. **En caso de persona natural**, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI	SI	SI
A.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - **Anexo Nº 02**.	SI	SI	SI
A.4)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - **Anexo Nº 03**.	SI	SI	SI
A.5)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. - **Anexo Nº 04**.	SI Ciento Noventa y Cinco (195) días calendario	SI Ciento Noventa y Cinco (195) días calendario	SI Ciento Noventa y Cinco (195) días calendario
A.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - **Anexo Nº 05**.	SI	SI	SI
B	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?
B.1)	Microempresas.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
	Microempresas y pequeñas empresas **integradas por personas con discapacidad**, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	SI	NO
B.2)	Los postores que apliquen el beneficio de la **exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037**, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la **Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV** . - **Anexo Nº 07**.	SI CONTABILIDAD INDEPENDIENTE	SI CONTABILIDAD INDEPENDIENTE	SI
B.3)	Experiencia del Postor en la Especialidad. - **Anexo Nº 08**.	SI	SI	SI
B.4)	Declaración Jurada de (Numeral 49.4 del articulo 49 del Reglamento). - **Anexo Nº 09**.	NO	NO	NO
B.5)	Solicitud de **Bonificación del cinco por ciento (5%)** por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa. - **Anexo N.º 10**.	SI	SI	SI
C	TÉRMINOS DE REFERENCIA - REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO (ADMISIÓN DE LA OFERTA).	¿ADMITIDO?	¿ADMITIDO?	¿ADMITIDO?
C.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, caracteristicas y/o requisitos de los **Requerimientos Tecnicos Minimos de los Términos de Referencia**, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI	SI	NO ADMITIDO Incongruencia en el Anexo N° 06 (Diferencia en el monto ofertado en Numeros y Letras)

Yarinacocha, 14 de Octubre del 2024.

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital

Armando Fausto Mejia Ruiz
Presidente del Comité de Selección

Firmado digitalmente por:
ROBLES RESURRECCION Juan Carlos
FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:36:13-0500

Juan Carlos Robles Resurrección
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
MEJIA RUIZ Armando Fausto FAU
20232236273 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2024 08:26:56-0500

Anthonny Frank Soria Marina
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
SORIA MARINA Anthonny Frank FAU
20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 10:00:10-0500

Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

ANEXO N° 02

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-031-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02	POSTOR N.° 03	POSTOR N.° 04
			CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	GE INGENIEROS S.A.C.
D	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.		CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
D.1)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
D.1.1)	**Experiencia del Postor en la Especialidad**	**Requisitos**: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 200,938.66 (doscientos mil novecientos treinta y ocho con 66/100 soles)**. • Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: - Obras de electrificación Urbana y/o Rural que estén compuestas por Línea Primarias y/o Redes Primarias desde 10 kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias. - Mejoramiento y/o Remodelación de Líneas Primarias y/o Redes Primarias par tensiones desde 10kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias. - Obras de Pequeños Sistemas Eléctricos que estén compuestos con Líneas y/ Redes Primarias para tensiones desde 10kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias.	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoria de obra iguales ó similares**, por un monto acumulado de: **S/ 465,935.25.** Por lo tanto, **CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas.	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoria de obras iguales ó similares**, por un monto acumulado de: **S/ 459,106.62.** Por lo tanto, **CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas.	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoria de obras iguales ó similares**, por un monto acumulado de: **S/ 428,988.02.** Por lo tanto, **CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas.	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoria de obras iguales ó similares**, por un monto acumulado de: **S/ 639,732.93** Por lo tanto, **CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas.
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION			SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA

Yarinacocha, 14 de Octubre del 2024.

Armando Fausto Mejia Ruiz
Presidente del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
MEJIA RUIZ Armando Fausto FAU
20232236273 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2024 08:27:31-0500

Juan Carlos Robles Resurrección
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
ROBLES RESURRECCION Juan Carlos
FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:36:35-0500

Anthonny Frank Soria Marina
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
SORIA MARINA Anthonny Frank FAU
20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 10:00:42-0500

Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

ANEXO N° 02

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-031-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 05	POSTOR N.° 06	POSTOR N.° 07
			CONSORCIO COLLANTES	CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	CONSORCIO C2B
D	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.		CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
D.1)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
D.1.1)	**Experiencia del Postor en la Especialidad**	**Requisitos**: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 200,938.66 (doscientos mil novecientos treinta y ocho con 66/100 soles)**. • Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: - Obras de electrificación Urbana y/o Rural que estén compuestas por Línea Primarias y/o Redes Primarias desde 10 kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias. - Mejoramiento y/o Remodelación de Líneas Primarias y/o Redes Primarias par tensiones desde 10kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias. - Obras de Pequeños Sistemas Eléctricos que estén compuestos con Líneas y/ Redes Primarias para tensiones desde 10kV hasta 33 kV y/o Redes Secundarias y Conexiones domiciliarias.	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoria de obras iguales ó similares**, por un monto acumulado de: **S/ 648,943.85** Por lo tanto, **CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas.	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoria de obras iguales ó similares**, por un monto acumulado de: **S/ 2'016,025.86** Por lo tanto, **CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas.	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoria de obras iguales ó similares**, por un monto acumulado de: **S/ 484,640.41** Por lo tanto, **CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas.
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION			SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA	SI, CALIFICADA

Yarinacocha, 14 de Octubre del 2024.

Armando Fausto Mejia Ruiz
Presidente del Comité de Selección

Juan Carlos Robles Resurrección
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
MEJIA RUIZ Armando Fausto FAU
20232236273 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2024 08:27:57-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
ROBLES RESURRECCION Juan Carlos
FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:36:59-0500

Anthonny Frank Soria Marina
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
SORIA MARINA Anthonny Frank FAU
20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 10:01:16-0500

ANEXO N° 03

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-031-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 01		POSTOR N.° 02		POSTOR N.° 03		POSTOR N.° 04	
			CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN		HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO		REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO		GE INGENIEROS S.A.C.	
E	FACTORES DE EVALUACIÓN		PRESENTA	PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
E.1)	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	**Requisitos**: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 301,407.99 (rescientos Un Mil Cuatrocientos Siete con 99/100 Soles)**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 1.5 veces el valor referencial: **100 puntos** M >= 1.25 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: **90 puntos** M > 1 veces el valor referencial y < 1.25 veces el valor referencial: **80 puntos**	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoría de obra** iguales ó similares, por un monto acumulado de: **S/ 465,935.25.** Por lo tanto, obtiene **[100] puntos**, por superar los **S/ 301,407.99** requerido en las bases integradas.	**100.00**	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoría de obra** iguales ó similares, por un monto acumulado de: **S/ 459,106.62.** Por lo tanto, obtiene **[100] puntos**, por superar los **S/ 301,407.99** requerido en las bases integradas.	**100.00**	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoría de obra** iguales ó similares, por un monto acumulado de: **S/ 428,988.02.** Por lo tanto, obtiene **[100] puntos**, por superar los **S/ 301,407.99** requerido en las bases integradas.	**100.00**	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoría de obra** iguales ó similares, por un monto acumulado de: **S/ 639,732.93.** Por lo tanto, obtiene **[100] puntos**, por superar los **S/ 301,407.99** requerido en las bases integradas.	**100.00**
PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE APROBACIÓN = 80 PUNTOS			**PUNTAJE TOTAL TÉCNICO**	**100.00**	**TOTAL PUNTAJE TÉCNICO**	**100.00**	**TOTAL PUNTAJE TÉCNICO**	**100.00**	**TOTAL PUNTAJE TÉCNICO**	**100.00**

Yarinacocha, 14 de Octubre del 2024.

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por: ROBLES RESURRECCION Juan Carlos FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:37:24-0500

Armando Fausto Mejia Ruiz
Presidente del Comité de Selección

Juan Carlos Robles Resurrección
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por: MEJIA RUIZ Armando Fausto FAU 20232236273 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2024 08:28:24-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por: SORIA MARINA Anthonny Frank FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 10:01:37-0500

Anthonny Frank Soria Marina
Miembro del Comité de Selección

Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

ANEXO N° 03

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-031-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 05		POSTOR N.° 06		POSTOR N.° 07	
			CONSORCIO COLLANTES		CONSORCIO MUÑOZRUBIO X		CONSORCIO C2B	
E	FACTORES DE EVALUACIÓN		PRESENTA	PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
E.1)	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	**Requisitos**: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 301,407.99 (rescientos Un Mil Cuatrocientos Siete con 99/100 Soles)**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 1.5 veces el valor referencial: **100 puntos** M >= 1.25 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: **90 puntos** M > 1 veces el valor referencial y < 1.25 veces el valor referencial: **80 puntos**	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoría de obra** iguales ó similares, por un monto acumulado de: **S/ 648,943.85.** Por lo tanto, obtiene **[100] puntos**, por superar los **S/ 301,407.99** requerido en las bases integradas.	**100.00**	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoría de obra** iguales ó similares, por un monto acumulado de: **S/ 2'016,025.86.** Por lo tanto, obtiene **[100] puntos**, por superar los **S/ 301,407.99** requerido en las bases integradas.	**100.00**	**SI,** El póstor acredita experiencia en **servicios de consultoría de obra** iguales ó similares, por un monto acumulado de: **S/ 484,640.41.** Por lo tanto, obtiene **[100] puntos**, por superar los **S/ 301,407.99** requerido en las bases integradas.	**100.00**
PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE APROBACIÓN = 80 PUNTOS			**TOTAL PUNTAJE TÉCNICO**	**100.00**	**TOTAL PUNTAJE TÉCNICO**	**100.00**	**TOTAL PUNTAJE TÉCNICO**	**100.00**

Yarinacocha, 14 de Octubre del 2024.

Armando Fausto Mejia Ruiz
Presidente del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por: MEJIA RUIZ Armando Fausto FAU 20232236273 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2024 08:28:48-0500

Juan Carlos Robles Resurrección
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por: ROBLES RESURRECCION Juan Carlos FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:38:39-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por: SORIA MARINA Anthonny Frank FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 10:01:54-0500

Anthonny Frank Soria Marina
Miembro del Comité de Selección

Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

ANEXO N° 04

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-031-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS			POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02	POSTOR N.° 03	POSTOR N.° 04	POSTOR N.° 05	POSTOR N.° 06	POSTOR N.° 07
			CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	GE INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO COLLANTES	CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	CONSORCIO C2B
F	FACTORES DE EVALUACIÓN		EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO	EVALUACIÓN DEL PRECIO
F.1)	PRECIO OFERTADO (ANEXO N.° 06)		S/. 180,844.80	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 180,844.80	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30
F.2)	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	Om = Precio de la oferta más baja	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30
	Pi = Om x PMP / Oi Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos.	Oi = Precio i	S/. 180,844.80	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 180,844.80	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30	S/. 153,258.30
		Puntaje Total Factor Precio	84.75	100.00	100.00	84.75	100.00	100.00	100.00
G	PUNTAJE TOTAL ECONÓMICO		84.75	100.00	100.00	84.75	100.00	100.00	100.00

Yarinacocha, 14 de Octubre del 2024.

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
MEJIA RUIZ Armando Fausto FAU
20232236273 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2024 08:29:15-0500

Armando Fausto Mejia Ruiz
Presidente del Comité de Selección

Juan Carlos Robles Resurrección
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
ROBLES RESURRECCION Juan Carlos
FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:39:08-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
SORIA MARINA Anthonny Frank FAU
20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 10:02:21-0500

Anthonny Frank Soria Marina
Miembro del Comité de Selección

AS-SM-31-2024-ELECTRO UCAYALI-1

SUPERVISIÓN DE LA OBRA SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN

Nº	POSTOR QUE APORTA EXPERIENCIA	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO FINAL	FECHA CULMINACION	% PARTICIPACION	MONTO EXPERIENCIA	MONTO EXPERIENCIA ACTUALIZADO	PAG.
1	**CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN**	ELECTRO UCAYALI S.A.	Contrato, constancia de prestación de servicio.	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS: SUB-PAQUETE 01:AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LINEAS PRIMARIAS Y DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ATALAYA Y SUB PAQUETES2: INSTALACIÓ DE LINEAS, REDES PRMARIAS Y REDES SECUNDARIAS DE 7 ASENTAMINETOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA-UCAYALI"	465,935.25	24/04/2017	100%	465,935.25	465,935.25	9-15
								TOTAL EXPERIENCIA	**465,935.25**	90% con IGV
								EXPERIENCIA SOLICITADA	**200,938.66**	

HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO

Nº	POSTOR QUE APORTA EXPERIENCIA	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO FINAL	FECHA CULMINACION	% PARTICIPACION	MONTO EXPERIENCIA	MONTO EXPERIENCIA ACTUALIZADO	PAG.
1	**HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO**	ELECTRO UCAYALI S.A.	Contrato, Constancia de prestación, acta de recepción parcial.	SUPERVISION DE LA OBRA "SALDO DE OBRA DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO BAJO AGUAYTIA"	132,343.29	08/07/2016	80%	105,874.63	105,874.63	15-35
2	**HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO**	ELECTRO UCAYALI S.A.	Contrato, acta de recepción, Constancia de prestación	SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS DE CATORCE (14) ASENTAMIENTO HUMANOS EN EL DISTRITO DE CALLERIA, YARINACOCHA Y MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD UCAYALI- III ETAPA.	174,592.00	21/11/2018.	100%	174,592.00	280,466.63	36-48
3	**HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO**	ELECTRO UCAYALI S.A.	Contrato, acta de recepción, Constancia de prestación	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA II ETAPA DEL DISTRITO DE CANPO VERDE - CORONEL POTILLO - UCAYALI.	178,639.99	28/04/2020	100%	178,639.99	459,106.62	49-64
								TOTAL EXPERIENCIA	**459,106.62**	90% SIN IGV
								EXPERIENCIA SOLICITADA	**200,938.66**	

AS-SM-31-2024-ELECTRO UCAYALI-1

SUPERVISIÓN DE LA OBRA SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO

N°	POSTOR QUE APORTA EXPERIENCIA	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO FINAL	FECHA CULMINACION	% PARTICIPACION	MONTO EXPERIENCIA	MONTO EXPERIENCIA ACTUALIZADO	PAG.
1	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	Gobierno Regional Cajamarca.	Contrato, Constancia de prestación	Superv: Electrificación Rural del Distrito Gregorio Pita II Etapa.	300,890.77	19/07/2016	100%	300,890.77	300,890.77	9.-18
2	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	MEM/ DGER	Contrato, Constancia de prestación	Superv: SER Andahuaylas Eje Huaccana, Chonheros III Etp. - Apurimac	128,097.25	23/07/2016	100%	128,097.25	428,988.02	19-34
								TOTAL EXPERIENCIA	**428,988.02**	90% SIN IGV
								EXPERIENCIA SOLICITADA	**200,938.66**	

GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

N°	POSTOR QUE APORTA EXPERIENCIA	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO FINAL	FECHA CULMINACION	% PARTICIPACION	MONTO EXPERIENCIA	MONTO EXPERIENCIA ACTUALIZADO	PAG.
1	GE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ELECTRO ORIENTE S.A.	Contrato, Acta de Recepcion, constancia de prestación de servicio, resolución de liquidación.	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: " AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN MT Y BT DE 123 SECTORES EN OCHO PROVINCIAS DE LAS REGIONES DE SAN MARTIN Y LORETO"	639,732.93	15/03/2019	100%	639,732.93	639,732.93	25-39
								TOTAL EXPERIENCIA	**639,732.93**	90% CON IGV
								EXPERIENCIA SOLICITADA	**200,938.66**	

CONSORCIO COLLANTES

N°	POSTOR QUE APORTA EXPERIENCIA	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO FINAL	FECHA CULMINACION	% PARTICIPACION	MONTO EXPERIENCIA	MONTO EXPERIENCIA ACTUALIZADO	PAG.
1	COLLANTES CORPORACION SAC	MINEM/DGER	Contrato, Acta de Recepcion, voucher de pagos realizados	SUPERVISION DE OBRA: "CREACIÓN, INSTALACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 10-22,9KV Y SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220V E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LUCAS CUTIVALU DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA".	272,988.85	12/01/2023	50%	136,494.43	136,494.43	2-55
2	COLLANTES CORPORACION SAC	HIDRANDINA	Contrato, Acta de Recepcion, resolución de liquidación de consultoria	SUPERVISION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA 6 SECTORES PORVENIR: ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO 5D, 6C, 2A, 6D, 7C Y 7; 02 DE HUANCHACO: SECTOR X BELLA SANTA ROSA Y SECTOR V-B, MZ. 43 Y 87 EL MILAGRO; 01 DE VICTOR LARCO: LAS PALMERAS DE SANTA ISABEL Y 01 DE MOCHE: JORGE BASADRE GROHMAN - SECTOR II MIRAMAR - TRUJILLO Y A.H. HIJOS DE LICAPA DE ASCOPE	231,043.43	19/08/2024	50%	115,521.72	252,016.14	56-74
3	COLLANTES CORPORACION SAC	ENSA	Contrato, constancias de prestación, acta de inspección y pruebas	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.NN. CAJAMARCA CENTRO, PARA EL AÑO 2022 - 2023	-		50%	-	252,016.14	75-103
4	COLLANTES CORPORACION SAC	SEAL	Contrato, Acta de Recepcion, voucher de pagos realizados	SUPERVISION DE OBRA: AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN 15 AA.HH. DENTRO DE LA CONCESIÓN DE SEAL DISTRITO DE AREQUIPA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.	132,467.28	02/11/2023	50%	66,233.64	318,249.78	104-136
5	COLLANTES CORPORACION SAC	ELECTRO SUR ESTE	Contrato, asientos de cuaderno de obra, voucher de pagos realizados	SUPERVISION DE OBRA: CREACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAYARANI - PROVINCIA DE CONDESUYOS - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	205,738.41		50%	102,869.21	421,118.99	137-186

AS-SM-31-2024-ELECTRO UCAYALI-1

SUPERVISIÓN DE LA OBRA SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

6	**COLLANTES CORPORACION SAC**	HIDRANDINA	Contrato, asientos de cuaderno de obra, voucher de pagos realizados	SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN VARIOS SECTORES DE VIRU - 11 SEDS DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".	210,907.47		50%	105,453.74	526,572.72	187-229
7	**OMAR COLLANTES ALCANTARA**	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE	Contrato, Acta de conformidad de servicio de consultoria.	INSPECTOR DURANTE LA EJCUCION DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LOS CASERÍOS CAJACO EL TINGO, EL MONTE, PIÇUY, IZCOMALCA, NUEVA ESPERANZA, EL AZAFRÁN, VILLA FLORIDA, LA CONGONA, MIRAVALLE, SOLANDINO, CHORRO BLANCO y AGOMAYO, DISTRITO DE CATACHE, SANTA CRUZ - CAJAMARCA"	100,000.00	31/12/2014	100%	100,000.00	626,572.72	230-234
8	**OMAR COLLANTES ALCANTARA**	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	Contrato, Acta de conformidad de servicio de consultoria, Acta de recepción de obra	SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LOS CASERÍOS MIRAFLORES, ALTO PUPUNTAS Y ANEXO BARRIO NUEVO - NUEVO SEASMI, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - AMAZONAS*	22,371.13	15/01/2018	100%	22,371.13	648,943.85	235-251
9	**OMAR COLLANTES ALCANTARA**	ENSA	Contrato, Acta de inspección y pruebas, constancia de prestación de consultoria	SERVICIOS DE SUPERVISION DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, FONCODES, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS EN LA U.U.N.N. CAJAMARCA CENTRO	-		50%	-	648,943.85	252-271
								TOTAL EXPERIENCIA	**648,943.85**	90% SIN IGV
								EXPERIENCIA SOLICITADA	**200,938.66**	

Electro Ucayali

ANEXO N° 05

CUADRO DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-031-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02	POSTOR N.° 03	POSTOR N.° 04	POSTOR N.° 05	POSTOR N.° 06	POSTOR N.° 07
		HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	CONSORCIO COLLANTES	CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	CONSORCIO C2B	CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	GE INGENIEROS S.A.C.
H	FACTORES DE EVALUACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN
H.1)	Puntaje Técnico	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
H.2)	Puntaje Económico	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	84.75	84.75
H.3)	Puntaje Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	96.95	96.95
	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.85	4.85
	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIONES = FINAL	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	101.80	101.80
	% Respecto al Valor Referencial	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	106.20%	106.20%
I	ORDEN DE PRELACION EN FUNCION A LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	1°	1°	1°	1°	1°	2°	2°

PUNT. TOTAL = (C1 x PJE. TECNICO) + (C2 x PJE. ECONOMICO)
C1 => FACTOR DE PONDERACION TECNICO = 0.80
C2 => FACTOR DE PONDERACION ECONOMICO = 0.20

Yarinacocha, 14 de Octubre del 2024.

Armando Fausto Mejia Ruiz
Presidente del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
MEJIA RUIZ Armando Fausto FAU
20232236273 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2024 08:30:18-0500

Juan Carlos Robles Resurrección
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
ROBLES RESURRECCION Juan Carlos
FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:39:57-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
SORIA MARINA Anthonny Frank FAU
20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 10:02:42-0500

Anthonny Frank Soria Marina
Miembro del Comité de Selección

Electro Ucayali
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

ANEXO N° 06

ORDEN DE PRELACIÓN MERDIANTE DESEMPATE A TRAVÉS DE SORTEO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-031-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS TRIFÁSICAS - SANTA ROSA DE GUINEA, VIRGEN DEL CARMEN, CADENA TROPICAL, NVA. FLORIDA Y NOLBERT DE ALTO URUYA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

DESEMPATE A TRAVÉS DE SORTEO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02	POSTOR N.° 03	POSTOR N.° 04	POSTOR N.° 05	POSTOR N.° 06	POSTOR N.° 07
		HERRERA ALBINO FRANCIS BENIGNO	REYES LAMADRID MANUEL ALBERTO	CONSORCIO COLLANTES	CONSORCIO MUÑOZRUBIO X	CONSORCIO C2B	CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	GE INGENIEROS S.A.C.
H	FACTORES DE EVALUACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN	COEFICIENTES DE PONDERACIÓN
H.1)	Puntaje Técnico	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
H.2)	Puntaje Económico	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	84.75	84.75
H.3)	Puntaje Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	96.95	96.95
	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.85	4.85
	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIONES = FINAL	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	101.80	101.80
	% Respecto al Valor Referencial	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	106.20%	106.20%
I	ORDEN DE PRELACION EN FUNCION AL DESEMPATE A TRAVÉS DE SORTEO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DEL SEACE	2°	4°	1°	3°	5°	6°	6°

Yarinacocha, 14 de Octubre del 2024.

Armando Fausto Mejia Ruiz
Presidente del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
MEJIA RUIZ Armando Fausto FAU
20232236273 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2024 08:30:49-0500

Juan Carlos Robles Resurrección
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
ROBLES RESURRECCION Juan Carlos
FAU 20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 09:40:22-0500

Anthonny Frank Soria Marina
Miembro del Comité de Selección

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
SORIA MARINA Anthonny Frank FAU
20232236273 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 10:03:07-0500